



Superficie: 1, 098,581 Km².

Límites territoriales: Bolivia está ubicada en la zona central de América del Sur. Limita al norte y al este con Brasil, al sur con Argentina, al oeste con Perú, al sudeste con Paraguay y al sudoeste con Chile.

División administrativa: Bolivia se organiza territorialmente en 9 departamentos, 113 provincias y más de 300 municipios y territorios campesinos indígenas. Los departamentos son:

- Beni, Chuquisaca, Cochabamba, La Paz, Oruro, Pando, Potosí, Santa Cruz y Tarija.

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA FICHA TÉCNICA

**-Actualizada al 22 de abril de
2020-**

Nombre oficial: Estado Plurinacional de Bolivia.

Capital: la Capital Constitucional está en Sucre, y la Capital administrativa está ubicada en La Paz.

Día Nacional: 6 de agosto (1825), Día de la Independencia.

Población: 11, 513,000 habitantes (Est. 2019, ONU).

Indicadores sociales (Est. 2020)

- **Esperanza de vida:** 70.4 años.
- **Tasa de natalidad:** 20.8 nacimientos / 1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 6.3 muertes / 1,000 habitantes.

Idioma: español (84%), quechua (28%), aymara (18%), y guaraní (1%).¹

Religión: católica romana (76.8%), evangélica y pentecostal (8.1%), protestante (7.9%), otras (1.7%), ninguna (5.5%).

Moneda: boliviano.

Fuente: Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España; CIA Factbook; y ONU.

¹ La Constitución Política de Bolivia reconoce como idiomas oficiales al español, así como 36 idiomas de las naciones indígenas del país.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

Forma de Estado: de acuerdo con el artículo 1 de la Constitución Política de 2009, Bolivia es un “Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país”.²

Poder Ejecutivo: representado por el presidente del Estado Plurinacional, el vicepresidente y los ministros, los cuales son los responsables de la Administración del Estado. El presidente y el vicepresidente son elegidos por sufragio universal, obligatorio, directo, libre y secreto, por un periodo de cinco años, con la opción de reelegirse por una sola ocasión de manera continua. Para ser proclamado presidente es necesario alcanzar el 50% más uno de los votos, u obtener un mínimo del 40% de los votos con una diferencia de al menos 10% con relación al segundo candidato; de no ser así, se debe realizar una segunda vuelta entre las dos candidaturas más votadas.³

Desde noviembre de 2019, Jeanine Añez es presidenta interina de Bolivia, de acuerdo con un comunicado oficial por parte del Tribunal Constitucional de ese país.⁴

Poder Legislativo: Asamblea Legislativa Plurinacional, bicameral. La Cámara de Senadores cuenta con 36 miembros elegidos, es decir cuatro por cada Departamento, quienes son elegidos en circunscripción departamental, por votación universal, directa y secreta. Por su parte, la Cámara de Diputados se integra por 130 integrantes electos en votación universal, directa y secreta. Los legisladores de ambas Cámaras tienen un mandato de cinco años, con la opción de reelegirse por una sola vez de manera continua.⁵

La presidenta de la Cámara Alta es la senadora Mónica Eva Copa Murga del Movimiento Al Socialismo (MAS), en tanto que la Cámara de Diputados

² Cámara de Senadores de Bolivia. *Constitución Política del Estado*. Consultado el 22 de abril de 2020, en la URL: <https://web.senado.gob.bo/senado/marco-normativo>

³ *Ídem*.

⁴ El Universal. *Tribunal Constitucional avala a Jeanine Añez como presidenta interina de Bolivia*. 12 de noviembre de 2019. Consultado el 22 de abril de 2020, en la URL: <https://www.eluniversal.com.mx/mundo/tribunal-constitucional-avala-jeanine-anez-como-presidenta-interina-de-bolivia>

⁵ Cámara de Senadores de Bolivia. *Op. cit.*

es presidida por el diputado Simón Sergio Choque Siñani del Movimiento Al Socialismo (MAS).

De acuerdo con la Unión Interparlamentaria, la Asamblea Legislativa Plurinacional se ubica en el lugar 3° a nivel mundial por el número de escaños ocupados por mujeres en el Parlamento.⁶

Composición actual del Senado de Bolivia	
Grupo Parlamentario	Integrantes
Movimiento al Socialismo (MAS)	25
Unidad Demócrata (UD)	8
Partido Demócrata Cristiano (PDC)	2
Total	35*
Mujeres	18 (51.43%)
Hombres	17 (48.57%)
Total	35 (100%)

Elaboración propia con información del Senado de Bolivia. Pleno Cameral. Consultado el 22 de abril de 2020, en la URL: <https://web.senado.gob.bo/legislativa/pleno>

*La senadora Jeanine Áñez asumió como presidenta interina.

Composición actual de la Cámara de Diputados de Bolivia	
Grupo Parlamentario	Integrantes
Movimiento Al Socialismo (MAS)	82
Partido Demócrata Cristiano (PDC)	10
Unidad Demócrata (UD)	31
Total	123⁷
Mujeres	67 (54.47%)
Hombres	56 (45.53%)
Total	123 (100%)

Elaboración propia con información de la Cámara de Diputado. Bancadas. Consultado el 22 de abril de 2020, en la URL: <http://www.diputados.bo/legisladores/bancadas>

Poder Judicial: de conformidad con el artículo 179 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, el Tribunal Supremo de Justicia es el máximo tribunal de la jurisdicción ordinaria. Está integrado por magistradas y magistrados y se organiza en salas especializadas. Su composición está determinada por la ley, por lo que la jurisdicción ordinaria la ejerce el Tribunal Supremo de Justicia, los tribunales

⁶ Unión Interparlamentaria. *Women in National Parliaments*. Actualizado a marzo de 2020. Consultado el 22 de abril de 2020, en la URL: <https://data.ipu.org/women-ranking?month=3&year=2020>

⁷ Número de diputados que aparece en el sitio oficial de la Cámara de Diputados: <http://www.diputados.bo/legisladores/bancadas>

departamentales de justicia, los tribunales de sentencia y los jueces. La jurisdicción agroambiental es impartida por el Tribunal y jueces agroambientales. La jurisdicción indígena originaria campesina la llevan a cabo las propias autoridades indígenas. Pueden existir otras jurisdicciones especializadas reguladas por la ley.

CONTEXTO POLÍTICO

El 18 de diciembre de 2005, Evo Morales ganó las elecciones presidenciales en primera vuelta con 54% de los votos. Asumió el poder en 2006 a pesar de las protestas y conflictos políticos con los grupos empresariales. A partir de esta presidencia, el Gobierno incorporó a los representantes de organizaciones sindicales y centrales agrarias indígenas y campesinas. Anteriormente, existía el Ministerio de Asuntos Campesinos, el cual siempre había sido ocupado por empresarios y políticos. Una de las primeras pruebas a este Gobierno ocurrió en agosto de 2008 cuando obtuvo una victoria en el referendo revocatorio (67.4% de los votos por el “Sí” a la permanencia), con lo que en ese entonces el presidente Morales y el vicepresidente Álvaro García Linera fueron ratificados en sus cargos.⁸

A tres años de su llegada al poder, el 7 de febrero de 2009, el presidente Evo Morales promulgó la denominada Constitución Política del Estado que consagró el “Estado Plurinacional”, orientado a su vez a la integración indígena y a una economía bajo el control estatal. Este texto logró el apoyo de 61.4% de los votos en un referéndum celebrado el 25 de enero de 2009, si bien fue rechazado en las regiones de Santa Cruz, Beni, Tarija y Pando, las cuales en ese entonces encabezaban un movimiento autonomista en Bolivia en contra del proyecto constitucional, siendo además consideradas como los motores económicos del país. La nueva Constitución permitió al mandatario aspirar a un segundo mandato y reconoció los “usos y costumbres de los pueblos” para la elección de los diputados y los encargados de la impartición de justicia.⁹

El 6 de diciembre de 2009, se llevaron a cabo elecciones presidenciales para el periodo 2010-2015. El presidente Evo Morales del Movimiento al Socialismo (MAS), fue reelecto. En esta contienda electoral también se eligieron a los 130 diputados y a los 36 senadores que conforman la Asamblea Plurinacional. Posteriormente, en octubre de 2014 se celebraron

⁸ BBC. *Evo Morales: cómo hizo el presidente de Bolivia para poder presentarse a un cuarto mandato presidencial si la Constitución solo permite una reelección*. 20 de octubre de 2019. Consultado el 22 de abril de 2020, en la URL: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49926169>

⁹ El País. *Evo Morales promulga en Bolivia la nueva Constitución*. 7 de febrero de 2009. Consultado el 22 de abril de 2020, en la URL: https://elpais.com/diario/2009/02/08/internacional/1234047608_850215.html

las elecciones presidenciales, en las que participó el presidente Morales, luego de que el Tribunal Constitucional Plurinacional se pronunció favorablemente sobre la legalidad de su candidatura para un nuevo mandato, con el argumento de que su primer periodo presidencial (2006-2010) fue bajo otro régimen constitucional. Evo Morales tomó posesión de su tercer mandato en enero de 2015 y debía concluir en enero de 2020, tras recibir el apoyo de más del 60% de los bolivianos.¹⁰

Es oportuno destacar que, con la puesta en marcha de la Constitución Política del Estado, los bolivianos eligieron por voto popular y por primera vez en 2011 a las máximas autoridades judiciales. De igual forma, el 3 de diciembre de 2017, cerca de 6.5 millones de ciudadanos volvieron a acudir a las urnas para elegir a 52 jueces nacionales, cuyos mandatos son de 6 años, sin posibilidad de reelección. Los candidatos en estas elecciones judiciales, a diferencia de otros comicios, no debían estar adscritos a ningún partido político, ni hacer campaña electoral por sí mismos. Al igual que otras autoridades elegidas por voto popular, estos magistrados pueden ser revocados de sus cargos.¹¹

El 21 de febrero de 2016, los bolivianos votaron para aprobar o rechazar la modificación al artículo 168 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, que facultaría al presidente Evo Morales y al vicepresidente Álvaro García Linera para reelegirse en las elecciones generales de 2019. En el referendo constitucional votaron todos los bolivianos mayores de 18 años inscritos y habilitados en el Padrón Electoral Biométrico, incluyendo a los nacionales que tenían residencia en las 73 ciudades de 33 países en los que el Estado boliviano tiene una oficina consular. El resultado del referéndum arrojó el 51.30% de los votos a favor del “No”, mientras que el “Si” logró el 48.70% con el 100% de las actas computadas, situación que causó enorme tensión.¹² Esta tendencia fue calificada de irreversible dos días después de la votación por un estrecho margen de poco más de 2.6 puntos porcentuales, no obstante, los especialistas destacaron que esta fue la primera derrota del régimen desde que el presidente Morales ganó las elecciones de 2005, además de superar el referendo revocatorio de 2008 y la consulta para la aprobación

¹⁰ BBC. *Evo Morales (...). Op. cit.*

¹¹ Infobae. *Bolivia: comenzaron las elecciones por los jueces de los máximos tribunales, rechazadas por la oposición.* 3 de diciembre de 2017. Consultado el 22 de abril de 2020, en la URL: <https://www.infobae.com/america/america-latina/2017/12/03/comienzan-las-elecciones-por-los-jueces-de-los-maximos-tribunales-en-bolivia/>

¹² CNN. *Ganó el “No” en el referéndum de Bolivia.* 23 de febrero de 2016. Consultado el 22 de abril de 2020, en la URL: <https://cnnespanol.cnn.com/2016/02/23/referendum-en-bolivia-se-acerca-el-escrutinio-final/>

de la Constitución en 2009, sin mencionar sus triunfos electorales en 2009 y 2014 en los que fue reelecto.

El presidente Morales aceptó la derrota, aunque declaró que había perdido una batalla, “pero no la guerra”. El mandatario aseguró que respetaría el resultado del referendo pero que su partido aún contaba con un gran “voto duro”. Para los especialistas este resultado mostró el debilitamiento político del presidente Morales, pero también reavivó en cierta medida el clima de polarización que permeó en el país entre 2010 y 2014.

En septiembre de 2017, los diputados y senadores del partido oficial presentaron un recurso de inconstitucionalidad en contra de la limitante reconocida en la Constitución Política del Estado que establece que una persona no puede gobernar por más de dos periodos consecutivos, bajo el argumento de que debía darse prioridad a la aplicación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos que consagra los derechos políticos. Así, en noviembre de 2017, el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) emitió un fallo con un pronunciamiento a favor de la aplicación preferente de los derechos políticos consagrados en este instrumento interamericano por encima de los artículos de la Constitución que limitan la cantidad de veces que una persona puede ser reelecta. Asimismo, declaró como “inconstitucionales” los artículos de la legislación electoral boliviana que establecen límites a la cantidad de periodos continuos que puede tener cualquier autoridad boliviana elegida por voto popular, establecidos en dos mandatos consecutivos. Todo esto se enmarcó en concentraciones tanto a favor como en contra de estas medidas. Con ello, tanto el presidente Evo Morales como otros representantes tendrían la oportunidad de buscar la reelección.¹³

El 20 de octubre de 2019, se llevaron a cabo las elecciones presidenciales entre los candidatos Evo Morales (MAS) y el expresidente Carlos Mesa (Comunidad Ciudadana). En los resultados preliminares, las cifras indicaban que sería necesaria una segunda vuelta; no obstante, el recuento de votos se detuvo alrededor de 24 horas, y dos días después, los porcentajes finales daban una ventaja de más de diez puntos al candidato Morales (47.8%) frente al candidato Mesa (36.51%), lo cual aseguraba la reelección para el candidato del Movimiento al Socialismo. Con ello, la

¹³ The New York Times. *Evo Morales dice que el fallo que permite su reelección es ‘el mandato del pueblo’*. 29 de noviembre de 2017. Consultado el 22 de abril de 2020, en la URL: <https://www.nytimes.com/es/2017/11/29/espanol/america-latina/evo-morales-cuarto-mandato-reeleccion.html>

oposición acusó de “fraude electoral” a este proceso, por lo que se presentaron diversas manifestaciones sociales y presión internacional.¹⁴

El Gobierno boliviano solicitó a la Organización de los Estados Americanos la realización de una auditoría sobre los comicios; sin embargo, el informe de este organismo señaló que existieron irregularidades “muy graves” y “una clara manipulación en la transmisión de datos”. Aunque el Gobierno boliviano aceptó la repetición de las elecciones, la policía y el Ejército pidieron la renuncia del presidente Morales. Ante esta situación, el 11 de noviembre de 2019 el mandatario presentó su dimisión con una carta enviada al parlamento boliviano. Asimismo, renunciaron el vicepresidente, los presidentes de ambas Cámaras de la Asamblea Legislativa, el primer vicepresidente del Senado, entre otros.¹⁵

Un día después, la entonces segunda vicepresidenta de la Cámara Alta, la senadora Jeanine Áñez, asumió como presidenta interina del país ante la ausencia de los funcionarios previstos en la Constitución en cuanto a la línea de sucesión del presidente. Por su parte, el Tribunal Constitucional avaló dicha proclamación; además, la nueva mandataria debía elegir a su nuevo gabinete y convocar a nuevas elecciones en un periodo no mayor a noventa días.¹⁶

El 5 de enero de 2020, el Tribunal Supremo Electoral de Bolivia presentó de manera oficial la convocatoria para la elección presidencial y de los integrantes de la Asamblea Legislativa, prevista para realizarse el 3 de mayo.¹⁷ No obstante, debido a la crisis sanitaria por el brote de COVID-19 y el decreto de estado de emergencia por parte del Gobierno boliviano, las autoridades electorales decidieron posponer las elecciones generales.¹⁸

En el plano social, en 2008, Bolivia fue declarada por la UNESCO un país libre de analfabetismo.¹⁹ Además, los índices de pobreza moderada se

¹⁴ RTVE. *Bolivia se asoma al caos: claves de la crisis política tras la renuncia de Evo Morales*. 11 de noviembre de 2019. Consultado el 22 de abril de 2020, en la URL: <https://www.rtve.es/noticias/20191111/bolivia-se-asoma-caos-claves-tesis-politica-tras-renuncia-evo-morales/1990160.shtml>

¹⁵ *Ídem*.

¹⁶ El Universal. *Tribunal Constitucional avala a Jeanine Áñez (...)*. *Op. cit.*

¹⁷ Telesur. *Tribunal Electoral de Bolivia aprueba convocatoria a elecciones generales*. 5 de enero de 2020. Consultado el 22 de abril de 2020, en la URL: <https://www.telesurtv.net/news/bolivia-tribunal-electoral-aprueba-convocatoria-elecciones-20200105-0027.html>

¹⁸ Infobae. *La presidente del Senado de Bolivia insistió en celebrar nuevas elecciones generales “lo antes posible”*. 22 de abril de 2020. Consultado el mismo día, en la URL: <https://www.infobae.com/america/america-latina/2020/04/22/la-presidente-del-senado-de-bolivia-insistio-en-celebrar-nuevas-elecciones-generales-lo-antes-posible/>

¹⁹ UNESCO. *Resultados de la República de Bolivia en la erradicación del analfabetismo como experiencia de utilidad en los esfuerzos de la UNESCO en el decenio de las Naciones Unidas para*

redujeron de 60.6% en 2005 a 34.6% en 2018, así como la pobreza extrema al disminuir de 38.2% a 15.2% en el mismo periodo, de acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística de Bolivia.²⁰

POLÍTICA EXTERIOR

Bolivia es miembro de la Organización de los Estados Americanos, de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), y de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). En 2015 ingresó como miembro de pleno derecho al MERCOSUR. Asimismo, fue elegido miembro no permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para el bienio 2017-2018.

Por otra parte, las relaciones bilaterales de Bolivia con Argentina y Brasil se basan principalmente en las exportaciones de hidrocarburos, fuente principal de ingresos del país, además de mantener una estrecha relación por la lucha contra el narcotráfico.

Bolivia y Chile no tienen relaciones diplomáticas desde 1978, sólo existe una representación a nivel de consulados generales; esto por la demanda de reivindicación marítima que ha exigido Bolivia, y que Chile se ha negado a ceder. Cabe recordar que el 1 de octubre de 2018, la Corte Internacional de Justicia desechó los argumentos jurídicos contenidos en la demanda interpuesta por Bolivia en 2013 sobre esta situación, y eximió a Chile de cualquier obligación de negociar su soberanía territorial para otorgar una salida al mar a su país vecino.²¹

Con respecto a los vínculos entre Bolivia y Estados Unidos también existe un marcado distanciamiento, pues en 2008, ambos países expulsaron a sus respectivos embajadores y desde entonces mantuvieron relaciones diplomáticas a nivel de encargados de negocios. Ese mismo año, el presidente Evo Morales suspendió también las actividades de la Agencia Antidrogas de Estados Unidos (DEA, por sus siglas en inglés) en el país tras acusar a sus agentes de conspirar en contra de su gobierno, y en 2013 expulsó a la Agencia Estadounidense para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés). De forma reciente, el Gobierno interino

la Alfabetización (2003-2012). 2009. Consultado el 22 de abril de 2020, en la URL: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000181816>

²⁰ Instituto Nacional de Estadística de Bolivia. *INE: La pobreza en Bolivia se ha reducido*. 7 de octubre de 2019. Consultado el 22 de abril de 2020, en la URL: <https://www.ine.gob.bo/index.php/prensa/notas-de-prensa/item/3405-ine-la-pobreza-en-bolivia-se-ha-reducido>

²¹ Pascale Bonnefoy. *Chile, Bolivia y la salida al mar: volver a empezar*. En *The New York Times*. 2 de octubre de 2018. Consultado el 22 de abril de 2020, en la URL: <https://www.nytimes.com/es/2018/10/02/espanol/america-latina/chile-bolivia-mar-la-haya.html>

de Bolivia ha sostenido un diálogo con el Gobierno de Estados Unidos para “el fortalecimiento de las relaciones bilaterales” y poder intercambiar embajadores.²²

A nivel regional, el 17 de abril de 2018, Bolivia asumió el ejercicio efectivo de la presidencia Pro Témpace de la Unión de Naciones Suramericanas durante la gestión 2018-2019, en la que sus prioridades giraron en torno a la profundización del diálogo, la cooperación, la paz, la democracia, la participación ciudadana y el respeto de los derechos humanos.²³ Asimismo, en 2019, Bolivia asumió la presidencia Pro Témpace de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).²⁴

SITUACIÓN ECONÓMICA

En los últimos diez años, el país sudamericano registró una bonanza económica debido al auge de las exportaciones, especialmente en los sectores de los hidrocarburos y la minería, aunado a los altos precios internacionales de las materias primas. El crecimiento económico alcanzado (4.3% en 2016, 4.2% en 2017 y 2018) se sustentó principalmente por el aumento de las inversiones y del gasto público como parte del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020. No obstante, las previsiones de crecimiento en la economía boliviana pueden verse reducidas en el corto plazo por la caída de las ventas de hidrocarburos, así como por la situación interna que se presentó a finales de 2019.²⁵

²² VOA Noticias. *Se suaviza relación diplomática entre Bolivia y EE.UU.* 21 de enero de 2020. Consultado el 22 de abril de 2020, en la URL: <https://www.voanoticias.com/a/relacion-diplomatica-entre-bolivia-estados-unidos-/5255287.html>

²³ Telesur. *Bolivia asume presidencia pro tempore de Unasur.* 17 de abril de 2018. Consultado el 22 de abril de 2020, en la URL: <https://www.telesurtv.net/news/bolivia-asume-presidencia-pro-tempore-unasur-20180417-0046.html>

²⁴ Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia. *Bolivia asume la Presidencia Pro Témpace del CELAC 2019.* 14 de enero de 2019. Consultado el 22 de abril de 2020, en la URL: <http://www.cancilleria.gob.bo/webmre/noticia/3067>

²⁵ Oficina Económica y Comercial de España en La Paz. *Informe Económico y Comercial-Bolivia.* Febrero de 2020. Consultado el 22 de abril de 2020, en la URL: <https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/el-mercado/estudios-informes/inf-economico-comercial-bolivia2020.html?idPais=BO>

De acuerdo con estimaciones del Fondo Monetario Internacional, en 2019 el crecimiento del producto interno bruto de Bolivia fue de 2.8%, con una inflación de 1.83% y una tasa de desempleo de 4%.²⁶

Estructura del Producto Interno Bruto en Bolivia (2019)

- **Agricultura:** 13.4%
- **Industria:** 30.4%
- **Servicios:** 56.2%

Fuente: ONU, en la URL: <http://data.un.org/en/iso/bo.html>

A inicios de febrero de 2020, los ministerios de Economía y Finanzas Públicas, y de Planificación del Desarrollo, junto con el Banco Central de Bolivia, suscribieron el Programa Fiscal Financiero 2020 en el que presentaron estimaciones de crecimiento del PIB de 3.5% y una inflación de 3.4% para dicho año; además, se señaló que se prevé seguir con la disminución del déficit fiscal, ya que en 2018 fue de 8.1%, en 2019 de 7.2% y en 2020 se estima que sea de 6.6%. Con este programa, se busca “mantener el dinamismo de la actividad económica, el empleo y los programas de protección social”, de acuerdo con el ministro de Planificación.²⁷

<p>Comercio exterior (2019)²⁸</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exportaciones: \$8,884.8 millones de dólares. • Importaciones: \$9,783.9 millones de dólares. <p>Principales socios comerciales (2019)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exportaciones: Brasil (16.9%), Argentina (15.3%), Emiratos Árabes Unidos (9.6%), India (8.3%), Japón (8.1%), Estados Unidos (4.9%) y Colombia (4.6%). • Importaciones: China (21.7%), Brasil (15.9%), Argentina (11.2%), Perú (6.8%), Estados Unidos (6.2%) y Chile (4.9%). 	<p>Principales exportaciones: gas natural, mineral de zinc, plata, plomo, oro, productos derivados de soya, estaño.</p> <p>Principales importaciones: suministros industriales, combustibles y lubricantes, bienes de capital, equipo de transporte, alimentos y bebidas.</p>
---	---

²⁶ FMI. World Economic Outlook Database. Consultado el 22 de abril de 2020, en la URL: https://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2020/01/weodata/weorept.aspx?pr.x=33&pr.y=11&sy=2019&ey=2021&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=218&s=NGDP_RPCH%2CPCPIPCH%2CLUR&grp=0&a=

²⁷ Página Siete. *Bolivia proyecta crecimiento de 3,5% e inflación de 3,4% para 2020*. 6 de febrero de 2020. Consultado el 22 de abril de 2020, en la URL: <https://www.paginasiete.bo/economia/2020/2/6/bolivia-proyecta-crecimiento-de-35-inflacion-de-34-para-2020-245816.html>

²⁸ Instituto Nacional de Estadística (INE) de Bolivia. *Boletín Estadístico-Enero a Diciembre 2018 y 2019*. Enero de 2020. Consultado el 22 de abril de 2020, en la URL: <https://www.ine.gob.bo/index.php/comercio-exterior/introduccion-4>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA
Coordinadora General

Aliza Chelminsky

Coordinación y revisión

María Rosa López González

Investigación y elaboración

Alejandro Osornio Ramos

Abril de 2020

“Esta Ficha País, realizada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, no representa la postura del Senado de la República, ni la de las Senadoras y los Senadores que lo integran”.

@CGBSenado

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/>